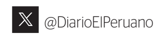
DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

4 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES
SUPLEMENTO VARIEDADES


@DiarioElPeruano


diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano



FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

VIERNES 28
DE MARZO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: **S/ 2.00**
AÑO: 199 / Nº 28415



FMI DESTACA AVANCE DEL PERÚ

ECONOMÍA. MISIÓN DE ENTIDAD MULTILATERAL VALORA RESILIENCIA ECONÓMICA. P. 10

DERECHO

Cambio del lugar de trabajo requiere sustento razonable

Sala suprema se pronuncia en casación laboral. P. 6

ADEMÁS



SUBRAYA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, DINA BOLUARTE

Nada detendrá la lucha contra la delincuencia

●● El Ejecutivo, las regiones y municipios, así como el Poder Judicial y la Fiscalía deben trabajar en equipo para vencer a este flagelo, dice Mandataria.

●● Anuncia que se sancionará a policías que no admitan e investiguen denuncias de la población a fin de capturar a los extorsionadores. P. 3





PRESIDENCIA

Mejor educación

La presidenta de la República, Dina Boluarte, inauguró la Institución Educativa N° 3088 Vista Alegre, en el distrito de Puente Piedra, una moderna Escuela Bicentenario que beneficiará a más de 1,900 estudiantes de primaria y secundaria con infraestructura y equipamiento de primer nivel. P. 3

POLÍTICA

Denunciarán por negligencia a laboratorio

Minsa anuncia medida por suero fisiológico en mal estado. P. 4



ECONOMÍA

Impulsan proyectos por US$ 2,000 mllns.

En terrenos pertenecientes a las Fuerzas Armadas. P. 11



PAÍS. COORDINAN FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD EN LOS COLEGIOS. P 5

POLÍTICA

MININTER



Precisiones. Titular del Mininter indicó que medidas forman parte del Plan Perú Seguro, que tiene cuatro ejes.

MINISTRO DEL INTERIOR ANUNCIA MEDIDAS

Policía reforzará el trabajo de inteligencia

Señala que central 105 hará patrullaje virtual en colegios extorsionados.

El ministro del Interior, Julio Díaz, afirmó que equipos especializados de la Policía Nacional permitirán reforzar la lucha contra la delincuencia mediante un trabajo destinado a usar procedimientos de inteligencia similares a los efectuados por el Grupo Especial de Inteligencia Nacional (GEIN).

Indicó que esta medida forma parte del Plan Perú Seguro, que tiene cuatro ejes, y que será reforzado con medidas urgentes tomadas de forma multisectorial.

"La Policía Nacional trabaja las 24 horas del día. Tenemos para la lucha contra el crimen organizado siete equipos a escala nacional, grupos de respuesta inmediata al crimen organizado similares al GEIN, que están instalados e implementados, pero les falta tecnología e inteligencia", dijo en *TVPerú*.

Sostuvo que con estos equipos, ayudados por las labores de inteligencia tal como se derrotó al terrorismo, también se puede obtener logros en esta lucha contra la delincuencia.

Cámaras conectadas con 105

Por otro lado, el titular del Interior anunció que la central de emergencia 105 de la Policía hará un patrullaje virtual de los colegios que han sufrido extorsión o amenazas. "Estamos trabajando con los colegios de todo el país. El modelo que hemos implementado el año pasado [y que ha funcionado] incluye cámaras que están conectadas con la central 105 para hacer un patrullaje virtual en todos los colegios particulares y nacionales", detalló. El ministro indicó que trabaja con especialistas de la División de Delitos Informáticos, así como de las áreas de Secuestro y Extorsión, para encontrar medidas que permitan dar tranquilidad a todos los colegios del país.

JUNTAS

DESTACÓ QUE LOS programas preventivos que maneja la Policía Nacional son los mejores en América Latina y que esto se verá reforzado con la capacitación de la población en temas de seguridad ciudadana.

"ES FUNDAMENTAL QUE la población esté capacitada en seguridad ciudadana para que sepa cómo se está manejando el tema. No hay que tener temor [...]", manifestó.

SEÑALÓ QUE EN abril jurarán entre 10,000 y 15,000 juntas vecinales a escala nacional. "Estamos hablando de un promedio de 200,000 personas [involucradas en la lucha contra el crimen]", indicó.

"Con este grupo de respuesta inmediata, tenemos tanto de inteligencia operativa como táctico uniformado, muy pronto tecnológicamente y con inteligencia estos equipos van a actuar y en un tiempo prudencial, de aquí, máximo cuatro meses, el país vivirá más tranquilo", manifestó.

Municipios

Asimismo, precisó que existen otras acciones inmediatas como la realización de megaoperativos multisectoriales con el apoyo logístico de las municipalidades de Lima y con la participación de otras instituciones como Sutrán, ATU, Migraciones y Sucamec.

En cuanto al estado de emergencia en Lima Metropolitana y el Callao, anunció que tras sostener reuniones con el ministro de Defensa, Walter Astudillo, acordaron operar de manera conjunta "para obtener resultados".

El titular del Interior anunció que sostendrá reuniones claves con alcaldes en todo el país.



Operativos continúan.

Intensifican acciones contra la minería ilegal

La lucha frontal que impulsa el Ejecutivo contra la minería ilegal no se detiene. Del 1° al 15 de marzo las fuerzas del orden llevaron a cabo 25 operativos de interdicción en 13 regiones del país, lo que permitió incautar y destruir bienes empleados en esta actividad ilícita valorizados en 37 millones 128, 215.

"La erradicación de la minería ilegal es una decisión política del gobierno de la presidenta Boluarte. Seguiremos desplegando operativos para hacer cumplir la ley, proteger el medioambiente y detener a los criminales que depredan nuestros recursos y afectan nuestras comunidades", manifestó el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén.

Se informó que los operativos se llevaron a cabo en las regiones de Amazonas (1), Áncash (2), Cajamarca (1), Junín (1), La Libertad (3), Lima (1), Loreto (1), Madre de Dios (8), Moquegua (1), Pasco (1), Piura (1), San Martín (2) y Ucayali (2). Estos fueron liderados por la Policía Nacional del Perú, por medio de la Dirección de Medio Ambiente, y la Marina de Guerra, mediante la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi), en coordinación con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.

CIFRA

11.5 MILLONES DE SOLES ES EL VALOR ECONÓMICO DE LO INCAUTADO EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS.

PARA EL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO

Incrementarán incentivos

El ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, afirmó que el Gobierno prepara una normativa legal que permitirá incrementar la propina del personal que realiza el Servicio Militar Voluntario. Estos incentivos harán más atractivo el servicio militar, evitando así la necesidad de establecer su obligatoriedad.

"Estimo que con estos incentivos no será necesario hacer obligatorio el servicio militar. Los jóvenes acudirán voluntariamente porque, además de recibir disciplina y formación en valores, egresan como ciudadanos comprometidos con la visión de país", señaló el ministro Astudillo.

El titular del sector Defensa también destacó que hay una creciente demanda de efectivos de las Fuerzas Armadas, debido a su participación en diversas tareas relacionadas con la seguridad y el bienestar de la sociedad. El personal que realiza el servicio militar también accede a educación técnica productiva.



Mejoras. Gobierno prepara normativa para mejorar propinas.

PRESIDENTA REAFIRMA QUE NADA DETENDRÁ LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA

Sancionarán a comisarios que no admitan denuncias

Afirma que su gobierno dejará más escuelas y hospitales construidos que otras gestiones.

"Seguiremos de pie en esta lucha contra la delincuencia, nada nos detendrá", afirmó la presidenta Dina Boluarte tras anunciar que se tomarán acciones contra los comisarios que no reciban las denuncias de extorsión que presenta la ciudadanía.

Manifestó que con las acciones del Ejecutivo se garantiza la presencia del Estado en cada lugar donde la criminalidad pretende ganar terreno.

"Para los comisarios tenemos una recomendación, que cuando los ciudadanos vayan a poner sus denuncias de extorsión tomen las denuncias y empiece la investigación, no pueden ser indiferentes a las denuncias", dijo al liderar una nueva sesión del Cuarto de Guerra.

En esta reunión, la Jefa del Estado señaló que la lucha contra la delincuencia permitirá subsanar lo heredado de anteriores gobiernos que permitieron el ingreso de extranjeros indiscriminadamente, sin el cumplimiento de mínimos requisitos de control migratorio.

"Todas las acciones que venimos reportando en este Cuarto de Guerra constituyen pasos firmes y seguros en este proceso de lucha frontal contra la delincuencia", enfatizó.

Además, insistió en la necesidad de sumar esfuerzos, compromiso y trabajo en equipo con los gobiernos regionales y locales, el sector privado, así como con el Ministerio Público y el Poder Judicial.

La Mandataria detalló que en las últimas 24 horas se desplegó a 6,300 efectivos policiales por Lima y Callao, llevando a cabo 565 operativos que han resultado en la captura de 314 delincuentes.

De los detenidos, 276 son peruanos y 38 extranjeros. Asimismo, se intervino a 49 con requisitorias vigentes.

Paralelamente, las Fuerzas Armadas reforzaron la seguridad con 4,160 efectivos que realizaron 250 patrullajes.

PRESIDENCIA



Balance. Mandataria lideró nueva reunión del Cuarto de Guerra con altos mandos policiales y militares, en la que presentó balance.



Obras. Jefa del Estado destacó la construcción de colegios.

LLAMADO



Por el bien del Perú, hago un llamado a los partidos políticos a trabajar en la búsqueda de peruanas y peruanos honestos y con grandes valores para candidatos.

DINA BOLUARTE
Jefa del Estado

Más colegios

Por otro lado, la Jefa del Estado afirmó ayer que al finalizar su mandato el 28 de julio del 2026, su gobierno dejará más escuelas que las construidas en dos administraciones anteriores juntas, además de más hospitales, con el objetivo de fortalecer la educación y la salud del pueblo.

"Esas son las obras que hablarán por nosotros, las que darán clara muestra de nuestro trabajo responsable por lograr un país más justo, con igualdad de oportunidades para todos", subrayó al inaugurar la I. E. N° 3088 Vista Alegre de Puente Piedra.

La Presidenta destacó que en poco más de dos años de gestión se han invertido más de 9,000 millones de soles en infraestructura educativa, una cifra superior a la invertida por gobiernos de cinco años completos.

Señaló que esta inversión ha permitido construir 134 nuevos colegios, beneficiando a más de 80,000 estudiantes de Lima, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Áncash, Moquegua, Puno, Tacna, San Martín, Junín, Piura e Ica.

Asimismo, detalló que esta inversión permitió construir 33 escuelas Bicentenario en 18 distritos de Lima, lo que beneficia a más de 51,400 estudiantes.

Aseguró que para el 2026 se espera llegar a 75 de estas escuelas totalmente equipadas, lo que garantizará una educación moderna y de calidad para los escolares.

Operativos

El comandante general de la Policía Nacional, Víctor Zanabria, detalló que se desarticularon nueve bandas criminales, entre ellas Los Despiadados, con la captura de 11 de sus integrantes, que se dedicaban al tráfico ilícito de drogas y la extorsión en el Callao.

De los detenidos, cuatro eran menores de edad, y se les incautó un revólver abastecido, una pistola de metal hechiza con cacerina abastecida, nueve municiones y nueve teléfonos celulares, así como un kilogramo de marihuana.

Además, se desarticuló a las bandas La Hermandad del Crimen de Pachacútec, Los Gánsteres de Santa Rosa, Los Gatilleros del Sur, Los Babys del Cruce, Los Cargosos de Nueva Esperanza, Los Malditos del Peine, "Los Forajidos del Arenal y Los Malditos de Tusilagos, implicados en delitos como robo agravado, tenencia ilegal de armas de fuego y tráfico ilícito de drogas.

Asimismo, se ejecutaron operaciones policiales en los mercados de San Pedro y Sarita Colonia, del distrito de Chorrillos, en donde se detuvo a seis personas y se incautauron 85 celulares.

IDENTIFICAN INTERESES COMUNES Y COMPARTEN EXPERIENCIAS

Perú y Vietnam afianzan relación

El Perú y Vietnam llevaron a cabo la III Reunión de la Comisión Intergubernamental de Asuntos Económicos y Cooperación Técnica entre ambos países (Comixta), en la cual se trataron temas claves como la economía, el comercio, la inversión, la agricultura, el turismo y la cooperación.

Lideraron la cita el viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Félix Denegri, y la viceministra del Ministerio de Industria y Comercio de Vietnam, Phan Thi Thang.

También participaron el director general para Asuntos Económicos de la Cancillería, embajador Jorge Rubio, así como representantes de los ministerios de Comercio Exterior y Turismo; de Desarrollo Agrario y Riego; de Transportes y Comunicaciones; así como de ProInversión y del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa).

La sesión plenaria se llevó a cabo como sucesión de la reunión técnica, que se efectuó el 11 de marzo, en la cual se identificaron intereses comunes y compartieron experiencias, lo que se traduce en proyectos concretos de las sociedades peruana y vietnamita.

"La Comixta ha sido un espacio de diálogo constructivo entre nuestros países sobre temas clave como la economía, el comercio y la inversión", señaló el viceministro Denegri.



Importante encuentro.

DATOS

EL PERÚ Y VIETNAM han consolidado aún más su relación mediante la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) en enero del 2024.

NUESTRO PAÍS RECIBIÓ el estatus de "socio para el desarrollo", un hito significativo que refuerza nuestra presencia en dicho proceso.

MINSA



Informe. Ministro señaló que se han iniciado procesos administrativos para sancionar a responsables.

MINSA ANUNCIA MEDIDA POR SUERO FISIOLÓGICO

Denuncia penal contra laboratorio

Indicios de negligencia en el proceso de producción.

El Ministerio de Salud (Minsa) ha iniciado una denuncia penal contra el laboratorio Medifarma tras detectar que un lote de suero fisiológico al 9% presentaba concentraciones irregulares de sodio, lo que habría causado reacciones adversas graves, incluyendo fallecimientos, en pacientes atendidos en establecimientos privados de Lima, Cusco y La Libertad, informó el ministro de Salud, César Vásquez.

"Las investigaciones que se han hecho hasta el momento han recogido suficientes indicios de negligencia en el proceso de producción del mencionado lote, por lo que hemos dispuesto que se haga la denuncia penal, por medio de la Procuraduría del Ministerio de Salud, al laboratorio que produce este producto, que es Medifarma, y a quienes resulten responsables", manifestó el funcionario en conferencia de prensa.

Aclaró que el lote 2123624 del referido suero no fue adquirido por el Minsa ni por EsSalud, por lo que descartó riesgos para los pacientes de hospitales públicos.

Sin embargo, alertó a los profesionales de la salud en la práctica privada a revisar sus insumos y reportar cualquier irregularidad.

Investigaciones

Indicó que el problema fue detectado el 22 de marzo mediante el sistema de farmacovigilancia, cuando se reportaron los primeros cuatro casos.

Añadió que un día después se confirmaron dos casos graves y dos moderados en Cusco, lo que llevó a la inmovilización del lote afectado y a una inspección en la planta de producción de Medifarma, culminando con el cierre del área de fabricación del producto. Manifestó que las investigaciones preliminares indican que el error ocurrió durante la mezcla del cloruro de sodio, lo que ocasionó que algunos frascos tuvieran hasta seis veces la concentración normal, lo que resultó perjudicial y potencialmente mortal.

Sostuvo que aproximadamente el 15% de los frascos evaluados presentaron estas anomalías.

Recalcó que el Minsa ha iniciado, además de la denuncia penal, procesos administrativos para sancionar a los responsables y reforzar los controles en el sector privado.

Aseguró que el sector Salud actuó con celeridad y descartó una contaminación del producto, señalando que se trató de una negligencia en la producción. La Fiscalía ya inició las diligencias para esclarecer las responsabilidades en este caso.

BALANCE

EL MINISTRO INFORMÓ gregó que 17 personas resultaron afectadas por este producto, de las cuales 2 fallecieron y 1 está en investigación.

EL TITULAR DEL MINSA hizo un llamado a los profesionales de la salud a reportar casos sospechosos que se puedan presentar vinculados al suero fisiológico en cuestión.

SUSALUD DISPUSO DE oficio acciones inmediatas de sus órganos supervisores para la protección de los derechos en salud de la población y prevenir su vulneración. Informó que ha intervenido en las instituciones prestadoras de servicios de salud (Ipress).

Piden perdón

La corporación Medifarma reconoció que hubo incumplimiento interno en su protocolo de control de calidad del lote de suero fisiológico inmovilizado por considerarse defectuoso y pidió perdón a los afectados con dicho producto.

En un comunicado, la empresa informó que, ante este suceso, inició una exhaustiva investigación, mediante la cual se pudo confirmar el incumplimiento interno de su protocolo de producción y control de calidad en el lote 2123624 del suero fisiológico 0.9%. "Pedimos perdón a los pacientes afectados, sus familiares, a los profesionales de la salud, establecimientos de salud y otros clientes, así como a toda nuestra comunidad por este doloroso suceso. La familia Medifarma se siente profundamente conmovida y afectada por lo ocurrido", mencionó. "Nuestra prioridad es acercarnos a los pacientes y familias afectadas para brindarles apoyo".



Amplían medidas.

Prorrogan estado de emergencia en 4 regiones

El gobierno dispuso la prórroga del estado de emergencia en algunos distritos y centros poblados de las provincias pertenecientes a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Cusco.

Esta medida se oficializó ayer con el Decreto Supremo N° 041-2025-PCM. La prórroga del estado de emergencia se dará en 14 distritos y seis centros poblados, así como en la franja territorial denominada 'Eje Energético del Gas de Camisea', la cual abarca una distancia de ocho kilómetros a cada lado del Sistema de Transporte de Gas Natural y Líquidos de Gas Natural.

Restricciones

Esta distancia abarca desde el centro poblado Nuevo Mundo, en el distrito de Megantoni, de la provincia de La Convención (Cusco), hasta el distrito de Anco, en la provincia de La Mar (Ayacucho).

Precisa, asimismo, que durante el período de vigencia se aplica lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 137 de la Constitución, en lo que concierne a la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión, y libertad y seguridad personales.

BREVES

Solidaridad

El Perú, mediante el Ministerio de Relaciones Exteriores, expresó su solidaridad y condolencias a Bolivia por la gran cantidad de víctimas causadas por las lluvias e inundaciones ocurridas en el país vecino. "El Perú formula votos por la pronta recuperación de los damnificados e infraestructura afectada".



Cancillería se pronuncia.

Reglamento

El Poder Ejecutivo promulgó el reglamento de la ley que facilita la compra de medicamentos para el tratamiento de enfermedades raras o huérfanas (ERH), con el objetivo de "contribuir a mejorar la calidad de vida" de unos dos millones de pacientes, informó el Ministerio de Salud (Minsa).

Alianza

Con el objetivo de contribuir con la seguridad alimentaria y reducir los índices de anemia en la población, el Midis, en alianza con la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) y la Municipalidad de San Martín de Porres, distribuyó dos toneladas de pescado a 124 comedores populares y ollas comunes.



Entregan pescado.

Flujo estable

El flujo migratorio regular de ciudadanos bolivianos en la frontera sur andina se mantiene estable y, en los últimos meses, ha mostrado incluso una ligera disminución, de acuerdo con los registros oficiales de la Superintendencia Nacional de Migraciones. No se ha producido un incremento anómalo.

MINISTRA DE LA MUJER INAUGURA CAR EN AREQUIPA

Centro de acogida infantil

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Fanny Montellanos, llegó a la ciudad de Arequipa para inaugurar el Centro de Acogida Residencial (CAR) San José en el distrito de La Joya, que se ha diseñado para acoger a niños y adolescentes afectados por la minería ilegal y otras formas de abuso y maltrato, brindándoles un entorno seguro donde puedan iniciar su proceso de sanación.

Este CAR se ejecutó con una inversión del Grupo La Joya Mining de cerca de 6 millones de soles. Tiene capacidad para 60 niños, destacando por la implementación del método Montessori en sus espacios de estudio y habitaciones. Contará con la atención de un equipo multidisciplinario de especialistas en psicología y diversas actividades recreativas para el desarrollo integral de los menores.

"Este modelo tiene que escalar, tiene que ser replicable, y eso es lo que espero también en colaboración con el Grupo La Joya Mining", señaló.

MIMP



Obra. Obra atenderá a menores afectados por la minería ilegal.

MINEDU ARTICULA ACCIONES CON MINISTERIOS DEL INTERIOR Y DE DEFENSA

Refuerzan seguridad en colegios

Ponen a disposición sistema PerúEduca para evitar vulneración de sus plataformas virtuales.



Medidas. El Minedu trabaja de manera articulada con la Policía Nacional del Perú para identificar a extorsionadores.

El Ministerio de Educación (Minedu) coordina estrechamente con nueve asociaciones de colegios privados y el Ministerio de Interior (Mininter) medidas para reforzar la seguridad en las escuelas.

Entre los principales acuerdos a los que se ha llegado figuran la implementación del Plan Piloto de Seguridad en Lima Norte, con un mapeo de efectivos policiales responsables por cada escuela, además de impulsar el Plan Celador, que considera el uso de los días de franco de la Policía, así como fortalecer la comunicación y apoyo con el serenazgo municipal y realizar operativos multisectoriales con ATU y Sutrán.

Los primeros 12 acuerdos celebrados entre el Mininter y las asociaciones de escuelas privadas se complementarán con la suscripción de un convenio, en los próximos días, entre el Minedu y el Mininter, que permitirá, además de fortalecer la seguridad en las escuelas, aplicar programas preventivos y reforzar las estrategias de inteligencia, patrullaje y protección en las escuelas, ampliando el alcance del Plan Escolar Seguro 2025.

Denuncias

De acuerdo con información de la PNP, existen 28 denuncias formales y 177 colegios en riesgo por extorsiones, así lo dio a conocer la viceministra de Gestión Institucional, Cecilia García. Por ello, solicitó a las asociaciones de colegios privados que proporcionen a las autoridades toda la información sobre las instituciones educativas que han recibido amenazas. Instó a los directores de esos colegios a denunciar los casos de extorsión para que la Policía efectúe su labor de investigación. "Estamos trabajando con nueve asociaciones de escuelas privadas, hemos realizado nueve mesas de trabajo en conjunto con el Mininter y en dos de ellas participaron dichas asociaciones".

DATO

● El titular del Minedu señaló que se coordina con los sectores Interior y Defensa para canalizar las denuncias de presuntos casos de extorsión.

Continuidad

El ministro de Educación, Morgan Quero, aseguró la continuidad del servicio educativo en los colegios privados acompañado de un retorno seguro a clases presenciales.

También pone a disposición de estas instituciones el gestor de usuarios y los mecanismos de seguridad de la plataforma PerúEduca, basados en un sistema con tecnología Keycloak. Este sistema centraliza la autenticación y reduce la exposición a ataques cibernéticos.

Mindef intensifica acciones ante lluvias

Prosiguen las acciones que lidera el gobierno, por medio del sector Defensa, para enfrentar las intensas lluvias en las regiones afectadas. Se ha intensificado el despliegue de batallones de las Fuerzas Armadas y maquinaria para ejecutar medidas de contención con el fin de garantizar el bienestar de la población.

En el distrito de Marías, provincia de Dos de Mayo, en la región de Huánuco, personal del Batallón de Ingeniería de Combate N° 112, con el apoyo de volquetes, cargadores frontales, tractores orugas, entre otras unidades, desarrollaron trabajos de remoción de escombros y rehabilitación de vía.

De la misma forma, al norte del país, en seis distritos de la provincia de Tumbes se desplegaron efectivos y maquinaria pesada para trabajos de limpieza y descolmatación de la quebrada Andrés Araujo e Independencia, así como limpieza de playa en el sector Playa La Cruz.

DERECHO



Acción. Sala suprema decide tomando en cuenta normativa laboral, así como una serie de opiniones de laboralistas.

APUNTES

EN NUESTRO ORDENAMIENTO jurídico, los actos de hostilidad figuran en el artículo 30° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, pudiendo ser el traslado del trabajador a lugar distinto de aquel en el que preste habitualmente servicios, con el propósito de ocasionarle perjuicio, indica la sala suprema.

PRECISA QUE ESTA normativa debe ser concordada con el artículo 50° del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo, Decreto Supremo N° 01-96-TR, que señala: "El traslado contemplado en el inciso c) del artículo 63° de la ley es aquel que importa un cambio a un ámbito geográfico distinto y siempre que tenga el deliberado propósito de ocasionarle perjuicio al trabajador".

SALA SUPREMA SE PRONUNCIA EN CASACIÓN LABORAL

El cambio del lugar de trabajo requiere sustento razonable

El traslado injustificado del trabajador a otro sitio distinto al habitual donde labora para que desde el nuevo ambiente trabaje constituiría un acto de hostilidad equiparable al despido.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

El empleador invocando el *ius variandi*, entendido como la potestad que tiene de variar, dentro de ciertos límites, las condiciones, forma y modo de la prestación de servicios laborales, puede modificar las funciones a ser desempeñadas por el trabajador y, por ende, trasladarlo a un lugar distinto de aquel en el que preste habitualmente servicios para que desde allí cumpla sus labores.

No obstante, este cambio deberá ser justificado conforme al criterio de razonabilidad; de lo contrario, se configuraría un acto de hostilidad equiparable al despido, de acuerdo con los literales c y g del artículo 30° del Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (LPCL), aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Este constituye el principal lineamiento jurisprudencial que se desprende de la sentencia correspondiente a la Casación Laboral Nº 22392–2021 Moquegua, emitida por la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, con la cual declara infundado aquel recurso interpuesto dentro de un proceso ordinario de cese de actos de hostilidad.

Caso

En el caso de la casación, una trabajadora de una empresa de vigilancia interpone una demanda para que cese los actos de hostilidad que considera derivados de su traslado a lugar distinto de aquel en el que presta habitualmente servicios, entre otras medidas. En primera instancia se declara fundada en parte la demanda y en apelación el colegiado superior correspondiente confirma esa decisión. Ante ello, la empresa demandada interpone recurso de casación alegando infracción normativa del artículo 9° del Decreto Supremo N° 010-2003-TR. La sala suprema declara infundada la casación en razón a que no existen criterios objetivos y razonables que justifiquen el traslado de la trabajadora demandante, pues la empresa recurrente no puede ejercer de manera arbitraria su poder de dirección.

Fundamento

A tono con la opinión del laboralista Javier Neves Mujica en *Introducción al derecho del trabajo*, Lima: 2009, pp. 35-36, la sala suprema advierte que en virtud del elemento subordinación del trabajador al empleador en la relación laboral, el artículo 9° del TUO de la LPCL especifica que el empleador puede impartir instrucciones tanto de forma genérica para toda o parte de la empresa, como de forma específica, destinadas a un trabajador concreto.

En esa medida, el supremo tribunal considera que la subordinación conlleva un poder jurídico, por el cual el empleador puede decidir si lo ejerce o no y en qué grado, según las necesidades de la empresa y la diversidad de trabajadores.

> **"La subordinación se suscita cuando quien presta sus servicios está bajo la dirección del empleador".**

De esta manera, el trabajador le cede al empleador la atribución de organizar y encaminar su prestación de servicios, al margen de que necesite o no de la remuneración que perciba para subsistir o de su nivel de calificación, precisa la sala suprema a tono también con la posición jurídica del mencionado laboralista en *Introducción al Derecho Laboral*, Lima, 2007.

En ese contexto, el colegiado supremo colige que este poder de dirección, del empleador, y que se plasma en la facultad de dirigir, fiscalizar y sancionar al trabajador debe estar siempre dentro de los límites de razonabilidad, a fin de que su ejercicio no se considere como arbitrario e irregular, razón por la cual existen dos límites: internos y externos.

Los primeros están circunscritos por las definiciones propias de la libertad de empresa y del poder de dirección, y los segundos, relacionados con el principio de razonabilidad y los derechos fundamentales del trabajador, detalla.

Así y acogiendo la opinión del laboralista Wilfredo Sanguinetti Raymond en *Derecho del Trabajo. Tendencias contemporáneas*, Lima: 2013, pp. 124, el tribunal supremo indica que el poder de dirección es el instrumento mediante el cual el empleador hace efectivo su derecho de disposición sobre la actividad laboral del trabajador, organizándola y dirigiéndola hacia la consecución de los objetivos perseguidos por él en cada momento.

Como tal, se trata de un poder que se ejerce sobre la persona misma del trabajador, que ha de adaptar su conducta a la voluntad del empleador, y no sobre ninguna 'cosa' o 'efecto' exterior a ella. Toda vez que los 'servicios' a prestar son indesligables de la persona que ha de desarrollarlos, explica el supremo tribunal.

Por ende, indica que el *ius variandi* que detenta el empleador le otorga el poder de modificar y adoptar la ejecución del contrato de trabajo cuando es de duración larga e indefinida, para ir adaptando sus prestaciones a las necesidades mudables del trabajo que debe ser prestado, a los cambios estructurales y organizativos de la empresa, los tecnológicos y a los cambios o perfeccionamientos en la cualificación profesional del trabajador. Esto último siempre que las decisiones sean razonables y se justifiquen en las necesidades del centro laboral, recalca la sala suprema.

Esa facultad se encuentra expresada dentro del poder de dirección del empleador, es decir, dentro del elemento de subordinación, puesto que el empleador, como dueño del centro laboral, puede realizar las acciones pertinentes, así como establecer las directrices necesarias para el correcto y adecuado funcionamiento del centro laboral.

Adicionalmente, este precepto deberá estar dentro de los criterios de razonabilidad, tal como lo prevé el artículo 9° del Decreto Supremo N° 003-97-TR. Por esta razón, la variación de las condiciones de trabajo debe estar debidamente motivada, además de tener en cuenta la objetividad y proporcionalidad, acota el colegiado supremo.

Aunado a ello, precisa que el *ius variandi* admite una clasificación atendiendo a la trascendencia de la modificación implementada. Es decir, puede responder a un ejercicio normal, común o habitual; o, en todo caso, puede afectar de tal manera las condiciones de trabajo que transformarían prácticamente las condiciones contractuales inicialmente pactadas, puntualiza la sala suprema acogiendo la opinión del laboralista Lupo Hernández Rueda en 'Poder de dirección del empleador' en: Instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1997.

INTEROPERABILIDAD CON EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PJ: EJE en subespecialidad constitucional del Cusco

Norma dispone designación del comité de usuarios de herramienta.

Un paso más en la interoperabilidad con el Tribunal Constitucional (TC) dio el Poder Judicial (PJ). En cumplimiento de la política de digitalización del servicio de justicia el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) aprobó la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en la especialidad Civil, subespecialidad Constitucional, en materia de acción de amparo en la Corte Superior del Cusco e interoperabilidad con el TC.

PODER JUDICIAL



Beneficio. Herramienta contribuye a la digitalización y tramitación electrónica de los procesos.

Directrices

De acuerdo con la Resolución Administrativa N° 000102-2025-CE-PJ, la Presidencia de la Corte Superior del Cusco designará al Comité de Usuarios para la implementación del EJE-Constitucional.

El EJE permite la digitalización y tramitación electrónica de los procesos, la optimización en los tiempos de atención al litigante, así como transparentar la administración de justicia y la solución de conflictos a cargo de los órganos jurisdiccionales, a fin de ofrecer a la ciudadanía mayor celeridad en sus procedimientos legales.

Esta herramienta tecnológica se estableció con el propósito de cambiar los legajos de papel mediante un completo proceso digital que transmite la información y la conserva en bases de datos electrónicas, sustituyendo los viejos archivos judiciales y las notificaciones presenciales.

Como resultado de la gestión impulsada por la Comisión de Trabajo del EJE del Poder Judicial, que preside la jueza suprema Elvia Barrios Alvarado, hasta diciembre del 2024 se gestionaron procesos judiciales con medios electrónicos en 1,386 órganos jurisdiccionales.

Además, del 2014 al 2024 se registró un millón 576,642 procedimientos atendidos digitalmente que representan el 40% del total de procesos a escala nacional donde interviene el EJE.

El CEPJ aprobó, asimismo, ampliar las labores de implementación del EJE y la MPE en las cortes superiores de justicia de Cañete, Huancavelica e Ica para la especialidad Laboral-Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), mediante la Resolución Administrativa N° 000103-2025-CE-PJ.

Con esta norma también se aprueba la ampliación de la implementación del EJE y la MPE en estas cortes y en el distrito judicial de Piura para la especialidad y subespecialidad Familia Civil, así como para el Proceso Único en Materia de Alimentos para Niñas, Niños y Adolescentes.

Igual disposición rige para las cortes de Amazonas y Piura para la especialidad Familia Tutelar, subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

Uso de nuevas tecnologías

El Expediente Judicial Electrónico, desde su lanzamiento en el 2017 mediante la Resolución Administrativa N° 005-2017-CE-PJ hasta la fecha, impulsa el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en los procesos judiciales, a efecto de asegurar la celeridad y la transparencia en la solución de los conflictos que están a cargo de los órganos jurisdiccionales en concordancia con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional del PJ.

Hasta el momento ha habido una significativa reducción del tiempo de resolución de los procesos judiciales, el 52% en primera instancia mientras que el 55% en la etapa de calificación de las demandas.

CIFRA

35

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA TIENEN DESPLEGADO EL EJE Y MPE PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS.

ONP



Beneficio. Afiliados pueden acceder con rapidez a información.

PERMITE CONOCER APORTES AL SNP

ONP brinda clave virtual

Los afiliados con aportes obligatorios y facultativos al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) pueden acceder de manera rápida y sencilla a la información sobre sus aportes mediante la clave virtual.

Contar con esta información les permite, en caso el afiliado realice aportes obligatorios, verificar si su empleador cumple con la obligación de declararlos ante la Sunat, lo cual es fundamental para completar los años requeridos y acceder a una pensión de jubilación.

En caso el afiliado haga aportes facultativos, le permite conocer cuánto ha acumulado, lo que le posibilita efectuar un seguimiento más detallado a medida que se acerca la edad de jubilación.

Además, con la clave virtual, el afiliado puede acceder a su reporte de aportes con solo llamar a la central telefónica ONP Te escucha (01) 634-2222 opción 1. Digite su número de DNI, marque la opción 1 y le llegará en minutos la información al correo electrónico que registró. Este servicio está disponible en tiempo real, de lunes a domingo desde las 6:00 hasta las 21:00 horas. No se necesita la asistencia de un asesor.

También el afiliado puede acceder de forma inmediata a su reporte de aportes, ingresando con la clave virtual a Tu zona segura en onpvirtual.pe. En el menú Tus operaciones solo se debe seleccionar la opción "Ver mis aportes" para obtener la información.

El único requisito para solicitar la clave virtual es ser afiliado al SNP. Para solicitarla ingrese a onpvirtual.pe al botón Tu zona segura, ubicado en la parte superior derecha. Luego elegir la opción "Quiero mi clave virtual".

ACTUACIÓN

LA ONP RECONOCE, califica, liquida y paga los derechos pensionarios en cumplimiento de la ley.

TIENE COMO MISIÓN garantizar el correcto funcionamiento de los regímenes y seguros previsionales, así como el eficiente manejo de los fondos previsionales encargados, a fin de lograr mayor cantidad de personas aseguradas que gocen de adecuadas prestaciones previsionales.

PARA CONSULTAS, LLAMAR a la central telefónica ONP Te escucha al (01) 634-2222 opción 1, de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:30 horas.

EL 30 DE MARZO SE CONMEMORARÁ SU DÍA

Régimen de empleadas del hogar

Las trabajadoras del hogar no deben percibir menos de la remuneración mínima vital, es decir 1,130 soles, cuando realicen una jornada de ocho horas diarias o 48 horas semanales como máximo, señaló la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

Este pago, indicó, se podrá efectuar por transferencia bancaria, cuando exista consentimiento de la trabajadora del hogar.

Tanto el empleador como la trabajadora podrán acordar la periodicidad del abono de la remuneración, la cual podrá efectuarse de forma semanal, quincenal o mensual, anotó.

La Sunafil explicó que el contrato de trabajo deberá ser a plazo indeterminado, salvo se indique lo contrario. Este documento deberá suscribirse por escrito, por duplicado y lo registrará el empleador, en un plazo no mayor a tres días hábiles, en el aplicativo web Registro del Trabajo del Hogar, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Una vez celebrado, una copia se le entregará a la trabajadora del hogar, agregó.

La citada superintendencia recordó que la edad mínima para desempeñar el trabajo del hogar es de 18 años. Emplear a un menor de edad es considerado una infracción muy grave, cuya sanción asciende a 24,075 soles, precisó.

Asimismo, refirió, la legislación laboral prevé beneficios sociales como las gratificaciones por Fiestas Patrias y por Navidad, entre otros.

CELEBRACIÓN

El 30 de marzo de cada año se conmemora el Día de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar por lo que constituye un día de descanso remunerado para estos trabajadores.



Labor de trabajadora de casa.

CENTRAL

MTPE IMPULSA ACCIONES EN EL PAÍS

Formalización de TRABAJADORES DEL HOGAR

Ministerio destaca la importancia de promover el Registro del Trabajo del Hogar y la realización de un contrato laboral.



Angelina llegó a Lima, procedente de Chanchamayo, a los 28 años. Lo hizo junto con su esposo y sus tres menores hijos. No conocía a nadie en la capital y tampoco cómo generar ingresos para ayudar a su familia. Caminó varias horas y en la puerta de una vivienda, en el distrito de San Borja, encontró un cartel que decía: "Se necesita muchacha". Angelina tocó la puerta y la recibieron de inmediato. Así inició su labor como trabajadora del hogar.

Ella nos cuenta que fue víctima de violencia física: "Un día llegué a la casa de mi empleadora y encontré a la dueña que era agredida por su hijo. Intervine y, al intentar defenderla, el joven me lanzó sobre el piso y me lesioné el brazo; renuncié", relata.

El trabajo del hogar es de las ocupaciones más vulnerables en el mercado laboral y quienes se dedican a esta actividad, en su mayoría, son mujeres, migrantes, con bajos niveles educativos y en condición de pobreza y pobreza extrema.

Así como Angelina, en el Perú, 363,779 personas laboran como trabajadores del hogar, según la Encuesta Permanente de Empleo Nacional 2022-2023-I-III trimestre 2024 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), recopilado por la Dirección de Investigación Socio Económico Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

De la mencionada cifra, 345,571 son mujeres y 18,208 hombres. El 66.9% tiene de 30 a 59 años; el 16.6%, entre 15 y 29 años; y el 15.9% son personas de 60 años a más, detalla.

Respecto al nivel educativo, el 56.8% estudió hasta la secundaria; el 21.6% solo cursó la primaria; y similar porcentaje accedió a estudios superiores. El sueldo promedio es de 1,218 soles y un significativo número, 108,207 trabajadores, laboran más de 48 horas semanales.

Valorización

En las últimas décadas, la sociedad y la economía mundial valoran el trabajo doméstico y los servicios de cuidado en general. A esto se suma el reconocimiento social de la ocupación y la preocupación por sus condiciones de trabajo y goce de los derechos laborales fundamentales.

"Desde mi juventud hasta ahora veo una gran diferencia en el trato que se brinda a las personas que nos ayudan. Antes era triste ver cómo tenían que comer en un lugar diferente, había un trato denigrante hacia ellas; pero la situación ha cambiado, y me parece muy bien", comenta la señora Rocío, de 85 años, quien manifiesta estar agradecida y reconoce la importante labor que cumplen quienes trabajan en su casa.

"Tengo conmigo a una joven que tiene un hijo y problemas legales con el padre del niño. Sus problemas me llegan al corazón. Con mi hija la ayudamos brindándole la orientación que necesita para que conozca los derechos de su hijo y a dónde recurrir. Tengo una buena relación con ella y el trabajo que realiza en mi hogar es sumamente importante para mí", expresa la empleadora al precisar que cumple con otorgarle todos los beneficios de ley.

Tarea del Estado

Mediante el MTPE, el Estado peruano trabaja diversas políticas y acciones para mejorar la situación laboral de los trabajadores del hogar, ejerciendo un liderazgo técnico, político e institucional, lo cual le permitió llevar adelante este proceso, generar confianza y establecer mecanismos de participación y diálogo.

El numeral 8.1 del artículo



Consideración. Durante los últimos años se aprecia una mayor valorización del trabajo doméstico de la sociedad y la economía mundial. Además, los países ya se preocupan por mejorar las condiciones laborales y salariales, así como los derechos que corresponden a los trabajadores del hogar.



Contrato justo

Mediante el aplicativo web Registro del Trabajo del Hogar, la persona empleadora del hogar puede cumplir la obligación legal de registrar a sus trabajadores, sus contratos y adendas. Para tal fin accederá al enlace https://www.trabajo.gob.pe/registrocontratoshogar e ingresará al Sistema de Registro del Trabajo del Hogar.
Desde el 2020 al 3 de marzo del 2025 se consignaron 120,296 contratos de los trabajadores del hogar. En el 2024 hubo 5,170 contratos y en lo que va del 2025, un total de 946.
Al respecto, Denise reconoce que es difícil lograr que sus empleadores las registren y les entreguen un contrato de trabajo escrito. Relata que en la federación que las agrupa logró que varias de sus compañeras sean afiliadas en el Sistema de Registro del Trabajo del Hogar.
El MTPE cuenta con modelos referenciales de contrato y de boletas de pago e impulsa la formalización.
Ante la importancia del trabajo que realizan las trabajadoras y los trabajadores del hogar, el ministerio, en unión con las organizaciones de trabajadoras del hogar y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ejecutan acciones conjuntas en favor de este grupo de trabajadores.
Asimismo, el 30 de este mes, de 9:00 a 16:00 horas, se desarrollará la Feria de Promoción de los Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras del Hogar en la Alameda 28 de Julio, Centro Histórico de Lima, institucionalizada mediante la Resolución N° 056-2016-TR.



Labor. Empleadoras resaltan importancia del trabajo en casa.

LOS DERECHOS DEL PERSONAL

- Firma de contrato conforme a ley.
- Recibir compensación por tiempo de servicios (CTS).
- Remuneración integra por concepto de gratificación en julio y en diciembre.
- Acceder a la seguridad social en salud (EsSalud) y pensiones (ONP o AFP).
- Percibir una remuneración mínima vital (RMV) por jornada completa de 8 horas diarias o 48 horas semanales.
- Cada 30 de marzo es considerado feriado para la persona trabajadora del hogar.



AVANCES NORMATIVOS

EL CONVENIO 189 MARCA UN HITO en la normativa internacional al reconocer que las trabajadoras y los trabajadores del hogar deben estar bajo la protección de la legislación laboral del país correspondiente. El Perú fue el decimosexto país de América Latina y el Caribe en adoptar este instrumento internacional desde el 26 de noviembre del 2020.

LA LEY N° 31047 DE LAS TRABAJADORAS y los Trabajadores del Hogar y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2021-TR, se publicó en el Diario Oficial *El Peruano* el 1° de octubre del 2020.

MEDIANTE EL DECRETO Supremo N° 005-2007-TR se declaró el 30 de marzo de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, encargándose al MTPE como ente responsable de fomentar, establecer, dirigir, supervisar y evaluar la política sociolaboral.

8 del Reglamento de la Ley N° 31047, Ley de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2021-TR, creó el Registro del Trabajo del Hogar, una plataforma web para consignar los contratos de trabajo, datos de sus empleadores e incluso el modelo para la emisión de boletas de pago.

Asimismo, el artículo 5 de la ley precisa que el contrato de trabajo doméstico se celebra por escrito, por duplicado y lo registra el empleador en el Registro del Trabajo del Hogar en un plazo no mayor de 3 días hábiles de celebrado el acuerdo laboral.

“El Estado trabaja diversas políticas y acciones para mejorar la situación de los trabajadores del hogar”.

Angelina, que hoy tiene 66 años, recuerda que empezó a trabajar en la modalidad “cama adentro”; es decir, vivía en la casa donde prestaba sus servicios. “Trabajaba de 7 a. m. a 10 p. m. No tenía gratificación, no descansaba los feriados. No conocía mis derechos”, recordó. Al informarse sobre la Ley N° 31047, les explicó a sus empleadores. Desde entonces, trabaja 8 horas diarias, recibe su gratificación y cuenta con vacaciones, además de su contrato de trabajo.

“Qué lindo es cuando alguien valora tu trabajo y te da los beneficios laborales”, comentó Denise, trabajadora del hogar de 43 años, quien ahora cursa el quinto año de secundaria y tiene como meta estudiar Geriatría. Hoy tiene a su cargo a un menor con discapacidad, a quien entrega su atención y afecto. Ella expresa satisfacción porque su empleadora reconoce su trabajo.

Tanto Angelina como Denise han logrado que sus hijos culminen sus carreras técnicas y universitarias. Actualmente, ambas forman parte de la Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Perú (Fenttrahop) y promueven y difunden los derechos de los trabajadores del hogar. **(PBQ)**

ECONOMÍA

RECALCA QUE LA INFLACIÓN SE MANTUVO EN EL RANGO META GRACIAS A LA GESTIÓN DEL BCR

Misión del FMI destaca fuerte recuperación económica del Perú

El PBI creció por la recuperación de los sectores clave y el dinamismo del consumo e inversión pública.

La economía peruana demostró una notable resiliencia el 2024, cerrando el año con una fuerte recuperación y manteniendo la inflación firmemente dentro del rango meta establecido por el Banco Central de Reserva (BCR), resaltó la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) tras una visita de análisis exhaustivo a nuestro país, comprendida entre el 11 y el 26 de este mes.

En su declaración final, el equipo de la entidad multilateral elogió el desempeño macroeconómico peruano, destacando un crecimiento del producto bruto interno (PBI), que se aceleró hasta alcanzar el 3.3%.

Este dinamismo fue impulsado por una confluencia de factores positivos, incluyendo una sólida reactivación de los sectores primarios, clave para la economía exportadora del país; un aumento significativo en el consumo privado, reflejo de una mejora en la confianza de los hogares; y una fuerte inyección de inversión pública, que contribuyó a dinamizar diversos sectores.



Fortaleza. Resalta la resiliencia de la economía frente a un entorno global complejo y los sólidos colchones macroeconómicos.

Política monetaria

La gestión de la política monetaria por parte del ente emisor también mereció reconocimiento.

"La institución continuó con su cauteloso ciclo de relajamiento monetario", una estrategia que se vio respaldada por unas expectativas de inflación sólidamente ancladas dentro del rango meta.

El manejo prudente permitió mantener la estabilidad de precios en un contexto global aún marcado por ciertas presiones inflacionarias.

Otro aspecto positivo señalado por el organismo internacional fue la "fortaleza y rentabilidad del sector financiero peruano".

Esta solidez proporciona una base importante para el crecimiento económico sostenido y la capacidad del país para absorber posibles choques externos.

Asimismo, el superávit de la cuenta corriente experimentó un incremento hasta alcanzar el 2.2% del PBI, impulsado principalmente por unos términos de intercambio muy favorables, beneficiando las exportaciones peruanas.

Sin embargo, el informe del FMI también identificó desafíos importantes.

El déficit fiscal se elevó hasta el 3.5% del PBI, superando ampliamente la meta revisada de la regla fiscal, que se había fijado en 2.8% del PBI.

Este incremento se debió a una "menor recaudación tributaria" y a una "mayor ejecución de la inversión pública".

No obstante este aumento, las reservas internacionales se mantuvieron en un nivel considerado cómodo, cercano al 27% del PBI, brindando un importante colchón de seguridad para la economía.

Desafíos

De cara al futuro, la misión del FMI proyecta una moderación en el ritmo de crecimiento económico para el 2025, estimando un aumento del PBI real del 2.9%.

Esta desaceleración se atribuye principalmente a la incertidumbre en las políticas globales y a las tensiones preelectorales a escala interna.

Si bien se espera que el consumo privado mantenga un impulso favorable, la inversión pública mostraría una desaceleración.

Un factor de preocupación para el FMI es el impacto de las tensiones preelectorales en la recuperación de la inversión privada, a pesar de los precios históricamente elevados de los metales, un sector crucial para la economía peruana.

A mediano plazo se prevé que el crecimiento converja hacia su nivel potencial estimado, cercano al 2.5%.

La cuenta corriente mantendría un superávit en el 2025, pero se espera que retorne gradualmente a su norma histórica –un déficit en torno al 1.5% del PBI– a medida que la inversión privada se recupere y los términos de intercambio se normalicen.

El crecimiento del crédito se proyecta modesto, en línea con una inversión privada moderada.

En cuanto a la inflación, con la brecha del producto cerrada y las expectativas bien ancladas, se espera que permanezca dentro del rango meta.

La entidad multilateral advirtió que los riesgos para las perspectivas económicas se inclinan a la baja, dada la elevada incertidumbre externa.

A corto plazo, los principales riesgos domésticos incluyen una posible intensificación de la incertidumbre política, tensiones sociales asociadas al deterioro de la seguridad y choques climáticos.

Comercio exterior

En el ámbito externo, los riesgos clave comprenden la incertidumbre por las políticas comerciales globales, condiciones financieras más restrictivas y volatilidad en los precios de las materias primas.

No obstante, el organismo internacional reconoció que el Perú dispone de amplios márgenes de maniobra para hacer frente a posibles choques, gracias a sus sólidos colchones macroeconómicos, incluyendo una baja deuda pública, amplias reservas internacionales netas (RIN) y un acceso favorable a los mercados internacionales de capital.

Déficit fiscal

En cuanto a la política económica, el FMI consideró que la postura de política monetaria del BCR es apropiada.
Ante la reciente disminución en las expectativas de inflación, se considera que un relajamiento monetario adicional podría ser posible. Sin embargo, dada la elevada incertidumbre externa, la política monetaria debería continuar siendo dependiente del comportamiento de la inflación y sus determinantes. La flexibilidad cambiaria debe mantenerse como un mecanismo crucial para amortiguar posibles choques externos.

Un punto central de las recomendaciones se centró en la necesidad de alcanzar la meta de déficit fiscal para el 2025, lo que requerirá esfuerzos adicionales en un año preelectoral. Si bien el presupuesto del 2025 refleja el compromiso de las autoridades de reducir el déficit fiscal hasta 2.2% del PBI, gracias a ingresos tributarios cíclicos y excepcionales, el FMI advirtió que esta recaudación probablemente no serán suficientes. Por ello, recomendó fijar medidas adicionales equivalentes a aproximadamente 4% del PBI para cumplir con la meta.

CIFRA

40%

DE LA INVERSIÓN PÚBLICA REPRESENTAN LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNO LOCALES POR EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

INVERSIONES

EL FMI TAMBIÉN destacó iniciativas recientes del Gobierno peruano orientadas a acelerar la participación del sector privado en proyectos de inversión y a simplificar regulaciones excesivas.

ESTAS MEDIDAS PODRÍAN reactivar la inversión privada y desbloquear proyectos mineros y de infraestructura largamente postergados, comenta la entidad multilateral.

SIN EMBARGO, DE acuerdo con el organismo internacional, prevalece la preocupación por los posibles impactos significativos en el crecimiento mundial y los precios de las materias primas derivados de la incertidumbre en las políticas globales.



Gestión. El gobierno fomenta la inversión privada con 50 proyectos en activos militares.

EN TERRENOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Impulsan proyectos por S/ 2,000 mllns.

Planes inmobiliarios y generación de energía eólica.

El gobierno impulsará 50 proyectos en activos en terrenos de las Fuerzas Armadas, en los que pueden desarrollarse inversiones potenciales por más de 2,000 millones de soles, anunció el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Salardi.

"Hay un gran potencial para proyectos en activos, que es una de las actividades y modalidades de generación de inversión privada en el país que queremos impulsar mucho más", sostuvo.

"Definitivamente ayudarán a desarrollar diversas infraestructuras", agregó.

Durante el evento *Oportunidades de inversión en Proyectos en Activos* de las Fuerzas Armadas, el ministro consideró que ese portafolio contribuirá a la dinámica económica del Perú.

Actividad privada

"Permitirá generar una dinámica privada importante y generación de negocios, además de posibilidades inmobiliarias y energéticas en materia eólica y otras", detalló.

"En forma adicional, se generarán recursos excepcionales para que las Fuerzas Armadas puedan cumplir cada vez mejor con el papel que requieren y tener la operativa que se necesita", dijo.

El ministro destacó la función de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) para impulsar proyectos de infraestructura en diversas modalidades.

"Desde hace más de un año trabajamos con nuestros equipos de Proyectos en Activos, Obras por Impuestos y Asociación Público-Privada (APP) para ver las diferentes intervenciones en infraestructura que podemos realizar de manera conjunta", apuntó.

Salardi informó, además, que uno de los proyectos más avanzados es la modernización del Hospital Militar para ofrecer al Ejército y sus familias el servicio que merecen.

"Esperamos sumar pronto a la Fuerza Aérea y a la Marina en este esfuerzo para dar un salto importante de mejora del servicio hospitalario", dijo.

Los proyectos en activos representan una estrategia clave para el desarrollo económico del país. Mediante la colaboración entre el sector público y el privado.

Contribución

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, resaltó el papel fundamental de las FF. AA. no solo en la seguridad y defensa del país, sino también en su crecimiento económico.

"Se fortalecen las empresas, especialmente las medianas y pequeñas, y se contribuye directamente a la economía del Perú", sostuvo.

El director de Informaciones del Ejército, general de brigada Fernando Uribe, presentó terrenos como el distrito La Joya en Arequipa, ideal para proyectos de energía renovable; el Campamento Militar Miguel Grau en Talara, Piura, con potencial para un club de playa; y la pampa Hornillo en Huacho, apto para almacenes de gran tamaño.

Por su parte, el director de Proyectos Navales de la Marina de Guerra, contralmirante Belisario Zagazeta, destacó la disponibilidad de 11 predios en ubicaciones estratégicas.

APORTE

EL SECTOR DEFENSA, en coordinación con ProInversión, participó la primera edición 2025 del evento *Oportunidades de Inversión en Proyectos en Activos*, que es una iniciativa clave para promover los capitales privados en el país.

EL EVENTO MARCA un hito en la optimización del uso de bienes inmuebles de las Fuerzas Armadas, facilitando la colaboración entre los sectores público y privado para fortalecer la infraestructura y fomentar el desarrollo económico.

BID FINANCIARÁ PROGRAMA ESTATAL CON US$ 300 MILLONES

Mayor acceso a la vivienda social

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó una operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por 300 millones de dólares, monto destinado a financiar el Programa de Impulso a la Vivienda Social en el Perú, que será ejecutado por el Fondo Mivivienda.

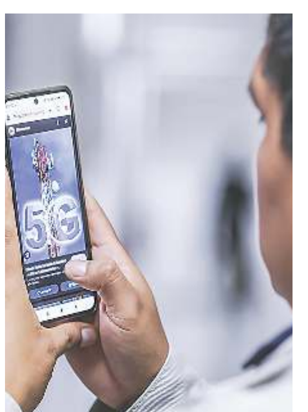
Mediante el Decreto Supremo N° 055-2025-EF se señala que el plazo de cancelación de la operación de endeudamiento externo es de once años y medio, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de préstamo, mediante cuotas semestrales y consecutivas, el que incluye un período de gracia de siete años.

La operación de endeudamiento externo devenga una tasa de interés basada en la tasa SOFR, más un margen que determinará el BID, de acuerdo con su política.

El endeudamiento externo está sujeto a una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo, que es establecido periódicamente, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política de la entidad multilateral, sin que exceda el 0.75% anual.



Más peruanos con viviendas.



Tecnología en comunicación.

MTC activa el camino para el 5G y superior

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó, mediante el Decreto Supremo N° 057-2025-EF, el reglamento que promueve el despliegue de los servicios públicos de telecomunicaciones mediante tecnología de quinta generación (5G) o superior en el país.

Se busca contribuir a la mejor gestión, uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico; así como al beneficio de los usuarios en el ámbito nacional.

El reglamento se aplica a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o los consorcios de estas, interesadas en acceder al mecanismo especial de asignación contemplado en el decreto legislativo y el presente reglamento.

Alcance

Se incluye a todas las operadoras de servicios de telecomunicaciones que cuentan con derechos de uso en la banda de frecuencias seleccionada por el MTC para implementar el mecanismo especial de asignación.

La asignación de espectro radioeléctrico prevista en el reglamento es efectuada para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones a escala nacional, mediante tecnología 5G.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 27 de marzo de 2025

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	S/ 3.642	S/ 3.649	Yen japonés	S/ 0.022	S/ 0.025
Euro	S/ 3.807	S/ 4.153	Franco suizo	S/ 3.951	S/ 4.676
Libra esterlina	S/ 4.709	S/ 4.862	Dólar canadiense	S/ 2.208	S/ 2.568

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.72	0.00038	9,633.82674
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	9.91	0.00026	35.84794
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.34	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.53	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.34	0.00006	8.61073
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.53	0.00004	2.19675
Legal laboral	Moneda nacional	2.34	0.00006	2.07842
Legal laboral	Moneda extranjera	1.53	0.00004	0.76420

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.15	1.12412
Moneda extranjera	0.14	1.06220

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	53.70344726	418.32752932
Moneda extranjera	12.44211207	11.43078014

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
29.81	12.53	2.42	2.63

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.61	7.65	10.66	20.38	64.95	57.32	7.98
Moneda extranjera	5.72	7.17	8.86	9.91	13.60	47.17	6.99

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.15	4.20	3.29
Moneda extranjera	0.14	3.41	1.04

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	0	25.49	26.64	49.65	60.60	12.55
Moneda extranjera	0	15.54	15.39	19.40	0	15.91	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.58	4.94	6.34
Moneda extranjera	3.07	2.38	0.01

MUNDO

A UN AÑO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, LA ULTRADERECHA SE QUEDA SIN CANDIDATOS

Brasil sufre un terremoto político

Comienza la lucha interna por el liderazgo en la agrupación del polémico exmandatario.

Brasilia, Brasil
AFP

El próximo juicio por golpismo contra el exmandatario ultraderechista amenaza con sacudir la política en Brasil un año antes de las presidenciales.

La corte suprema aceptó el pedido de la fiscalía, que imputó a Bolsonaro, de 70 años, por supuestamente liderar una organización criminal que buscó impedir la investidura de Luiz Inácio Lula da Silva tras las elecciones del 2022.

El expresidente se expone a una condena de hasta 40 años de prisión, al término de un proceso previsto en los próximos meses.

El juicio pondrá a prueba la capacidad de sobrevivencia política de Bolsonaro, cuyo ascenso al poder en el 2019 desafió todas las previsiones y aún hoy se mantiene como líder de la oposición pese a su inhabilitación para ser candidato por desinformar sobre el sistema de votación en Brasil.

"Existe una posibilidad concreta de que Bolsonaro vaya preso y en ese sentido su futuro político termina ahí", señaló Daniela Campello, profesora de Ciencias Políticas de la Fundación Getulio Vargas.

Herencia

Pero Bolsonaro pregona su inocencia e insiste en que aspirará de nuevo a la presidencia en el 2026.

Algunos sondeos le dan vencedor en una eventual segunda vuelta frente al izquierdista Lula, cuya candidatura aún está en el aire.

Observadores y aliados esperan que Bolsonaro se aferre a sus aspiraciones independientemente del juicio.

"Nada cambia", señaló el líder de la oposición en la Cámara de Diputados, Luciano Zucco.

Las fuerzas conservadoras tienen "todavía mucho tiempo" para desarmar la inhabilitación de Bolsonaro, agregó.

Para el analista Marcio Coimbra, director del *think tank* Casa Política, "Bolsonaro irá hasta donde pueda con su candidatura para mantener su base de apoyo entusiasmada lo máximo posible".

Las tertulias políticas repiten que designaría a uno de sus hijos varones o a su carismática esposa Michele como compañero de plancha para mantener vivo el bolsonarismo en caso de que no consiga revertir su inhabilitación.

"Si es condenado puede convertirse en un mártir", señaló José Niemeyer, profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Ibmec.

Curiosamente, Lula, que fue preso por un escándalo de corrupción antes de que sus condenas fueran anuladas, luchó también por postularse en las presidenciales del 2018, antes de tirar la toalla. En esa ocasión, Bolsonaro fue electo.

Pero en la derecha y extrema derecha brasileñas, mayoritarias en el Parlamento, un campo creciente de figuras puede sentirse envalentonado por las horas bajas de Bolsonaro.

Lucha interna

Una eventual condena al expresidente "abre un espacio enorme para la disputa de quién va a ser el candidato" del campo conservador, explica Campello.

"Esa derecha será más próxima al centro, creando un espectro de centro-derecha más ampliado" en los próximos comicios, apunta Niemeyer.

El gobernador de Sao Paulo, Tarcísio de Freitas, exministro de Bolsonaro, es la cabeza más visible de este lote que también incluye a los jefes de gobierno de los estados de Minas Gerais (sureste), Romeu Zema, y Paraná (sur), Ratinho Junior.

Sin embargo, ninguno de esos nombres confirmó públicamente sus aspiraciones y la tendencia es cerrar filas en torno al exmandatario.

"Bolsonaro es el principal líder político de Brasil y así seguirá", tuiteó Freitas.

AFP



Efecto. La decisión de la Corte Suprema de abrir juicio por intento de golpe de Estado a Jair Bolsonaro genera una crisis en la derecha.



El sucesor. Los hijos de Bolsonaro o su esposa podrían ser candidatos, si es hallado culpable de cargos.

DERROTADO



La gran mayoría de la sociedad está con Brasil, con la democracia. Ese radicalismo sectario, fascista, liderado por el exmandatario Jair Bolsonaro, está derrotado".

JOAO DANIEL
Diputado brasileño

LA OPOSICIÓN

LA DECISIÓN DE enviar a juicio a Bolsonaro se da en un momento en que Lula registra su menor aprobación (24%) de todos sus mandatos, debido principalmente a la inflación que afecta el bolsillo de los brasileños.

PERO ANALISTAS DESCARTAN que el golpe a Bolsonaro refuerce a la izquierda.

"TANTO LOS VOTOS de un lado como de otro están muy solidificados", explica el analista Coimbra.

MULINO ENFRENTA LAS AMENAZAS DEL PRESIDENTE TRUMP

No volverán las bases de EE. UU.

Ciudad de Panamá
AFP

El presidente de Panamá, José Raúl Mulino, señaló que su país no volverá a tener bases militares de Estados Unidos, al salir al paso de versiones alimentadas por la amenaza del presidente Donald Trump de recuperar el canal interoceánico. "No habrá bases militares de ninguna potencia, sea Estados Unidos o de cualquier otra parte del mundo", señaló Mulino en conferencia de prensa.

"Mi gobierno no puede ir contra la historia. Este país luchó para desmantelar las bases militares de EE. UU. en nuestro territorio", agregó.

La tensión entre ambos países comenzó en diciembre pasado, cuando Trump aseguró que "va a recuperar" el canal (construido por Estados Unidos e inaugurado en 1914). Después amenazó con el uso de la fuerza y denunció una supuesta injerencia china en el manejo del cauce marítimo, lo que Panamá niega.

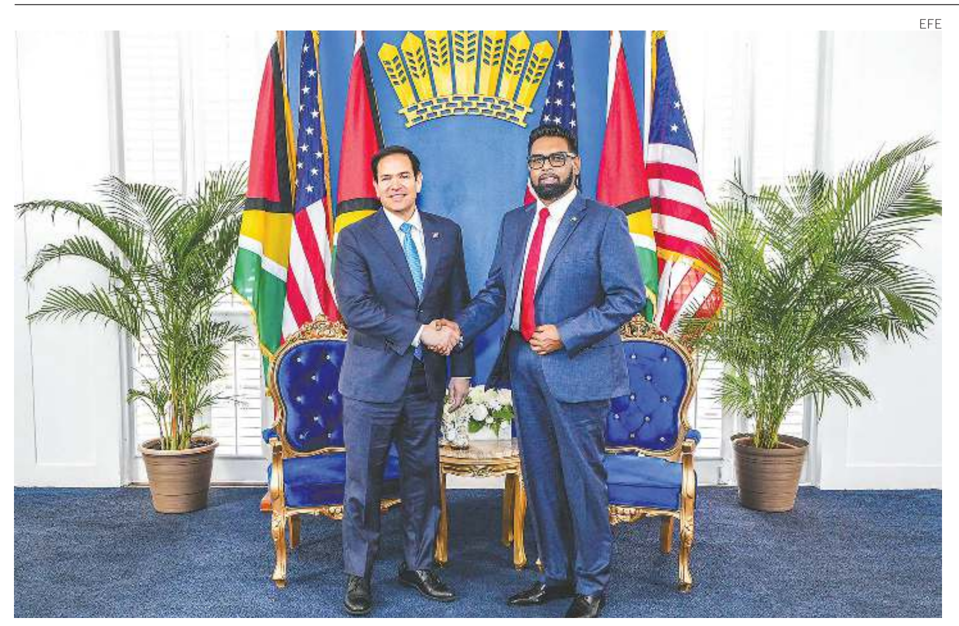
ACLARACIÓN

Los acuerdos de 1977 para la transferencia del canal permiten que EE. UU. defienda la vía en caso de amenazas, pero Panamá indica que eso solo puede ocurrir a pedido del Ejecutivo.



1999. Los últimos soldados de EE. UU. se retiran del canal.

EFE



Pacto. Marco Rubio y el presidente guyanés, Irfaan Ali, firman acuerdo ante amenaza de Maduro.

RUBIO SUSCRIBE UN ACUERDO DE DEFENSA

Estados Unidos respalda a Guyana

Secretario de Estado lanza advertencia a Venezuela.

Georgetown,Guyana
EFE

El secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, advirtió a Venezuela que atacar militarmente a Guyana sería “un gran error” y “un día muy malo para ellos”, dando su apoyo a Georgetown en su disputa territorial con Caracas.

“Sería un día muy malo para el régimen venezolano si atacara a Guyana o a ExxonMobil. Sería un día muy malo, una semana muy mala para ellos, y no terminaría bien”, subrayó Rubio en Georgetown junto al presidente guyanés, Irfaan Ali.

“Tenemos una Armada grande y puede llegar a casi cualquier lugar, a cualquier parte del mundo. Y tenemos compromisos vigentes con Guyana”, señaló Rubio, quien agregó que no iba a entrar en detalles sobre lo que haría EE. UU. en caso de un ataque venezolano a Guyana.

Advertencia

El secretario de Estado hizo hincapié en que si el gobierno de Nicolás Maduro hiciera un movimiento de ese tipo sería “una muy mala decisión, un gran error para ellos”.

“Las amenazas regionales se basan en reclamos territoriales ilegítimos de un régimen narcotraficante. Y quiero ser franco, habrá consecuencias por las acciones agresivas. Y por eso nuestra colaboración en ese sentido será importante”, recalcó.

Rechazo a reclamos

Rubio indicó que esta cooperación es una parte necesaria de la relación de EE. UU. y Guyana, ya que el país sudamericano enfrenta “un desafío muy difícil con un dictador que hace reclamos territoriales ilegítimos”.

“Por eso cuentan con nuestro pleno compromiso y apoyo. Hoy lo demostramos de manera tangible y buscaremos maneras de hacerlo a largo plazo”, apostilló, aludiendo a un memorando para fortalecer la cooperación en seguridad firmado durante su visita.

Sobre este respaldo en su crisis con Venezuela, Ali aseguró que le “complace enormemente la confianza de Estados Unidos en garantizar la salvaguardia de nuestra integridad territorial y soberanía”.

Respaldo

“Nuestra colaboración y compromiso conjunto con la protección de esta región frente a cualquier fuerza disruptiva es clave para el mantenimiento de la democracia y el respeto del Estado de derecho”, añadió.

Guyana y Venezuela mantienen una disputa por el territorio del Esequibo, rico en petróleo y recursos naturales, que administra Georgetown y reclama Caracas.

La tensión se ha exacerbado desde que Venezuela anunció que va a elegir en sus comicios regionales de mayo un gobernador para el Esequibo.

Además, una patrulla militar venezolana pasó cuatro horas en la sección del Bloque Stabroek, en el que trabaja la petrolera estadounidense ExxonMobil.

ACUSACIÓN

LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA de Venezuela, Delcy Rodríguez, aseguró que el presidente de Guyana, Irfaan Ali, se ampara en acciones de “estirpe guerrerista” luego de su encuentro con el secretario de Estado de EE. UU. , Marco Rubio.

“DEBEN TENER MUY claro que Venezuela jamás cederá sus derechos sobre la Guayana Esequiba ni se dejará amedrentar por los despreciables del derecho internacional”, añadió.

Respuesta

Nicolás Maduro, sostuvo que a Venezuela “no la amenaza nadie”, en respuesta a las declaraciones de Marco Rubio, que advirtió a Caracas que atacar militarmente a Guyana “sería un gran error”.

“Por ahí sale Marco Rubio amenazando a Venezuela desde Guyana; a este país no la amenaza nadie porque esta es la patria de los libertadores, esta es la patria de [Simón] Bolívar”, señaló el líder chavista.

Maduro afirmó que Rubio “en su vida” ha visto una asamblea popular, “ha ido a un barrio porque ellos son de la élite corrupta de Miami, muy corruptos que odian a Venezuela”.

“Este pueblo si algo tiene [es] que cuando lo amenazan, cuando lo golpean, se vuelve más rebelde, somos más rebeldes, somos más altivos, más luchadores y tenemos que cuidar a Venezuela, cuidar la paz de nuestra patria”, añadió.

RECHAZO



Frente a estas afirmaciones neofascistas [en referencia a Marco Rubio], la institución armada no tolera ni tolerará amenazas de ningún funcionario o gobierno extranjero”.

VLADIMIR PADRINO LÓPEZ
Ministro de Defensa de Venezuela



Mark Carney critica a Trump.

Carney: EE. UU. ya no es un socio confiable

Ottawa, Canadá
AFP

El nuevo primer ministro canadiense, Mark Carney, anunció que hablará con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en “un día o dos” por pedido del mandatario y señaló que su vecino ya no es un “socio confiable”.

“La vieja relación que teníamos con EE. UU., basada en la integración profunda de nuestras economías y en una cooperación estrecha en materia de seguridad y defensa, se terminó”, afirmó Carney.

Trump anunció su plan de imponer aranceles de un 25% a la importación de automóviles.

El gobierno de Trump ya ha impuesto gravámenes sobre la entrada al país de acero y aluminio.

“Me opongo a cualquier intento de debilitar a Canadá, de dividirnos, para que EE. UU. pueda poseernos, eso nunca ocurrirá”, declaró Carney con la promesa de contraatacar las iniciativas comerciales de su vecino del sur.

EUROPA Y ALIADOS DE UCRANIA

Rehúsan levantar sanciones a Rusia

París, Francia
AFP

Los aliados de Kiev reunidos en París sin Estados Unidos excluyeron levantar las sanciones a Rusia, como reclama Moscú, y avanzaron en los planes para enviar tropas a Ucrania para garantizar un eventual acuerdo de paz, aunque sin consenso.

A iniciativa de Francia y Reino Unido y 30 dirigentes europeos discutieron las “garantías de seguridad” que Europa podría ofrecer a Ucrania en caso de un acuerdo de paz con Rusia, incluido el despliegue de fuerzas militares por una “coalición de voluntarios”.

Aunque la cumbre de más de tres horas celebrada en el Elíseo acordó “por unanimidad”, según el presidente francés, Emmanuel Macron, el mantenimiento de sanciones a Rusia, el envío de tropas topó con una falta de consenso.

Tropas

“Varios países europeos” están dispuestos a enviar tropas a Ucrania para garantizar el respeto de un eventual acuerdo de paz, anunció Macron, precisando que estas fuerzas tendrían un carácter de “disuasión” para evitar nuevos ataques de Rusia y no estarían en primera línea.

Estas fuerzas “son una propuesta franco-británica que Ucrania desea” y pueden crearse sin unanimidad, precisó Macron.

No obstante, falta discutir sobre la futura forma del Ejército ucraniano.

PELIGRO

- **“No es el momento” para levantar las sanciones a Rusia, indicó el primer ministro británico, Keir Starmer. Lo que discutimos es cómo aumentarlas”, agregó.**
- **Levantarlas enviaría “señales muy peligrosas”, advirtió Zelenski, quien acusó a Putin de querer “dividir” a Europa y EE. UU.**



Cita de aliados de Ucrania.

LA FOTO



Discrepancia es base de la libertad

El expresidente de Uruguay José Mujica señaló que “donde no hay cultivo de la discrepancia no existe libertad” y le pidió a la gente que goce de la vida y viva con una causa. Así lo dijo durante su discurso en un homenaje del opositor Partido Colorado, para conmemorar los 40 años de democracia en el país sudamericano. (Foto Efe)

OPINIÓN

“El verdadero problema del mundo es cómo impedir que salte por los aires”. **Noam Chomsky (1928), filósofo estadounidense**



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Las elecciones del 2026

TAL COMO LO establece la Constitución Política, la Jefa del Estado, Dina Boluarte, convocó a las elecciones generales del 2026, proceso mediante el cual los peruanos elegiremos al próximo presidente de la República, así como a los integrantes del Congreso bicameral y del Parlamento Andino.

De acuerdo con el decreto de convocatoria, el proceso se llevará a cabo el 12 de abril del 2026. La presidenta Boluarte subrayó que el compromiso del Poder Ejecutivo es organizar comicios democráticos, libres y transparentes para de ese modo garantizar el cumplimiento de la voluntad de los ciudadanos peruanos expresada en las urnas.

Las elecciones generales del 2026 se constituyen en un momento decisivo para el fortalecimiento de nuestra democracia. No solo significará el inicio de un nuevo periodo gubernamental, sino que también representa la oportunidad de comenzar nuevos esfuerzos colectivos orientados a construir un clima de estabilidad política que lamentablemente le ha sido ajeno al país en los últimos años.

Por tal razón, el compromiso expresado por la presidenta Boluarte con la organización de un proceso electoral justo y democrático está revestido de una importancia sustantiva. La única forma de que nuestras próximas autoridades gubernamentales cuenten con la legitimidad necesaria para cumplir con el mandato de los peruanos es que su autoridad emane de unas elecciones cuya transparencia sea incuestionable.

En consecuencia, en primer lugar, el Gobierno debe garantizar la absoluta neutralidad e imparcialidad del Estado en todas sus instancias, no solo porque así lo manda la ley, sino también por un imperativo moral. El Ejecutivo tiene que ser el primer interesado en que los candidatos que vayan a competir en la justa lo hagan en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de apoyo indebido.

En segundo lugar, es imprescindible otorgar el respaldo y los recursos pertinentes a los organismos integrantes del Sistema Electoral con la finalidad de que la organización de los comicios transcurra sin contratiempos y en los plazos pertinentes. En tercer lugar, corresponde tomar medidas especiales para que todo el proceso se efectúe sin alteraciones al orden público, especialmente teniendo en cuenta la crisis de inseguridad que afecta al país en su conjunto. Finalmente, será positivo recibir a las misiones de observación electoral para que la comunidad internacional constate la debida organización de las elecciones.

> “Como ha ocurrido en procesos anteriores, estamos seguros de que la organización y el desarrollo de las elecciones 2026 serán incuestionables y cumplirán con estándares internacionales de transparencia”.

Los partidos y los candidatos que compitan también tienen la gran responsabilidad de plantear al país propuestas responsables para abordar los grandes problemas nacionales, evitando los ataques personales que no contribuyan con la formación de una opinión informada por parte de la ciudadanía. Asimismo, el Perú no puede admitir que quienes no sean favorecidos por los peruanos nuevamente cuestionen sin pruebas la transparencia y la legalidad del proceso, pues esa posición solo genera inestabilidad política y ocasiona conflictos y retraso. Es preciso desterrar esa conducta antidemocrática.

Como ha ocurrido en procesos anteriores, estamos seguros de que la organización y el desarrollo de las elecciones 2026 serán incuestionables y cumplirán con estándares internacionales de transparencia.

REFLEXIONES

ANA: 17 años y una segunda oportunidad





Luis Luján Cárdenas
Periodista y sociólogo

EN UN CLIMA de incertidumbre y en un momento clave para su continuidad institucional, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) cumplió 17 años de creación. En la ceremonia de aniversario, el ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero Campos, reconoció haber recibido el año pasado una institución en crisis, que “poco ha hecho en la gestión integral de los recursos hídricos”, y que necesita tener “una visión clara y repotenciarse”, por lo que está en reorganización.

Sería una segunda oportunidad que se le otorga a la ANA para que prosiga su labor. Pero se necesita mucho más que “repotenciarla”, habida cuenta de los retos que imponen la globalización, la crisis hídrica mundial, nuestra ubicación geopolítica, el interés nacional de impulsar el desarrollo, además de nuestra riqueza acuática, cuando este elemento ya está cotizándose en la Bolsa de Valores de Nueva York.

Al 2030, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) ha advertido que el 58% de la población peruana vivirá en zonas con escasez de agua. Actualmente, nos ubicamos en el puesto 66 del *ranking* de estrés hídrico de los estados miembros de las



Naciones Unidas. Según la Encuesta Nacional de Hogares 2022, el 50% de la población no cuenta con un servicio de agua continuo de 7 días a la semana y 24 horas al día; y el 74% no posee agua potable de calidad. Un panorama muy sombrío por la deficiencia en la gobernanza del agua.

Lo alentador es que el titular del Midagri ha anunciado que este año se iniciarán los proyectos para la construcción de 21 presas (tema descuidado en casi medio siglo), con un costo de 15,000 millones de dólares; y también se ejecutará un Plan Nacional de Aguas Subterráneas. El objetivo es fortalecer nuestras reservas y disponibilidad hídricas, que apuntan hacia la seguridad hídrica, alimentaria, energética e industrial.

Este importante anuncio es después de que el Banco Mundial en su estudio *Perú: aprovechando las oportunidades para el crecimiento y la prosperidad* observara que nuestro país necesita profundas reformas estructurales, entre otras, en infraestructura, gobernanza, medioambiente e inversión, para la mejora de su condición en 20 años. Si no lo hiciera así, deberíamos esperar más de 60 años. Este es un jalón de orejas a nuestro estamento político, *ad portas* de una elección.

El agua es el mejor recurso para eliminar la pobreza y cerrar brechas sociales, económicas y ambientales. Por ende, la ANA necesita elevar su nivel de autonomía y eficiencia gubernamental, que podría lograrlo siendo adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); o si somos más ambiciosos, creando el Ministerio de Recursos Hídricos (como tienen China e India), para una gobernanza hídrica realmente integral, sistémica y multisectorial, entrelazando las fuentes naturales de agua, agua poblacional y saneamiento, con desarrollo humano y justicia social.



2022
Covid-19

Yanin Albina Reyes Bermúdez es la única peruana en la lista de ganadoras del concurso 25 Mujeres en la Ciencia Latinoamérica 2022 que lideró el desarrollo de un equipo de oxigenoterapia de alto flujo que evitó que cientos de pacientes con covid-19 no llegaran a las unidades de cuidados intensivos.

2022
Carmela Combe

El Ministerio de la Mujer condecoró a Carmela Combe Thomson con la Orden al Mérito de la Mujer por su lucha por la igualdad de género. Pionera en la aviación peruana, ingresó a la Escuela de Aviación Civil en 1920 y obtuvo su brevete en 1922. La ministra Diana Miloslavich develó una placa en su honor en el Museo Aeronáutico del Perú.

CULTURAL

Buscan preservar idioma uro en niños del Titicaca



Más de 80 estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Miguel Grau Seminario, de la Isla Qhapi Uros, ubicada en las islas flotantes del lago Titicaca, en la región Puno, recibirán clases gratuitas de esta lengua indígena u originaria.

Durante la inauguración de las clases, el director de Lenguas Indígenas, Gerardo García, indicó que la lengua uro se dejó de hablar a inicios del siglo XX.

Ante ello, el Ministerio de Cultura ha implementado diversas iniciativas para recuperarla como parte de la identidad del pueblo uro y para promover una ciudadanía intercultural que valore y respete la diversidad cultural y lingüística.

García añadió que la revitalización de lenguas indígenas es un proceso fundamental para garantizar derechos ciudadanos.

VIDAL TARQUI



Murales. El director (e) del Diario Oficial El Peruano, Félix Paz, y el director de la Casa de la Literatura, Gary Marroquín, con artistas.

CASA DE LA LITERATURA

LETRA MAESTRA

Inauguran festival con apoyo de Editora Perú.

La Casa de la Literatura Peruana inaugura hoy el Festival del Libro y la Lectura Estación de Lectores.

Esta actividad, que se prolongará hasta noviembre, cuenta con la participación de Editora Perú, empresa a la que pertenece el Diario Oficial *El Peruano.*

El festival cuenta con un programa cultural que tiene como objetivo principal promover la literatura peruana y fomentar la lectura en todos los públicos, especialmente entre estudiantes y docentes.

Agenda

Se informó que durante tres días de cada fin de mes, de marzo a noviembre del 2025, la Casa de la Literatura, ubicada en la Estación de Desamparados, al lado de Palacio de Gobierno, ofrecerá diversas actividades, como presentaciones de libros, introducción a talleres, conversatorios, recitales poéticos, de narración y mediación de lectura.

Un aporte de Editora Perú es un espacio para la venta de libros. El voluntariado de la empresa también ha colaborado con la muralización de algunas zonas de la Casa de la Literatura.



3 DÍAS DE CADA MES SE DEDICARÁN A CONMEMORAR LA LECTURA.

"Este proyecto de muralización forma parte de una ruta literaria que tiene como finalidad resaltar la riqueza literaria de nuestro país y visibilizar un valioso patrimonio arquitectónico y cultural. Mediante este festival, la Casa de la Literatura Peruana pone en valor el imponente Tajamar de San Francisco, un muro de piedra que data del siglo XVII, que el público asistente podrá visualizar", indicó el director de la Casa de la Literatura, Gary Marroquín.

Festejos

La participación de Editora Perú en el Festival del Libro y la Lectura Estación de Lectores es parte de las celebraciones por el bicentenario del Diario Oficial *El Peruano.* Como lo anunció el director de Medios Periodísticos (e), Félix Paz, en el anterior aniversario, se realizarán diversas actividades para conmemorar los dos siglos de vida del periódico más antiguo en circulación en el Perú.

Museo de Arte de Lima presenta Mali en Familia

Con el objetivo de acercar el arte a todas las edades de una manera diferente, el Museo de Arte de Lima presenta Mali en Familia, un programa diseñado para enriquecer la experiencia cultural de las familias, ofreciendo actividades que fomentan el aprendizaje y la creatividad.

La institución informó que desde abril se iniciarán varos talleres que puede atraer a público de diferentes edades, como yoga, pintura, escultura y danzas peruanas, entre otras disciplinas.

Propósito

Se trata de una alternativa cultural única y enriquecedora, con una variada programación que incluye talleres interactivos, visitas guiadas especiales y actividades que exploran las exposiciones del museo de una manera lúdica y educativa.

"Estos espacios buscan fomentar la apreciación del arte en un contexto dinámico y accesible", sostiene Patricia Villanueva, curadora de mediación del Mali.

"A través de estas experiencias, el museo busca fortalecer los lazos entre las personas y el patrimonio cultural", añadió la vocera.

Para participar en las actividades, las personas interesadas podrán comprar sus entradas en la boletería o de forma *online*.



Actividad en el Mali.

DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Valeria y Alessia Palacios ganan medallas de oro en Sudamericano de Remo



Las hermanas Alessia y Valeria Palacios volvieron a escribir su nombre en la historia del remo nacional, al ganar dos medallas de oro en el Campeonato Sudamericano, en Asunción, Paraguay.

En total, la selección nacional consiguió cuatro medallas.

Alessia y Valeria lograron la primera presea dorada en la categoría W2xl (sénior peso ligero), al imponerse a rivales de Argentina (plata) y Brasil (bronce). Mientras que su segunda medalla la obtuvieron en la categoría W2- LW (sénior peso ligero), con lo cual ratificaron el gran momento del remo femenino nacional. A este triunfo se sumaron la medalla de plata de Pamela Noya en la prueba W1X LW (single femenino peso ligero) y la de bronce que logró César Cipriani en M1X LW (single masculino peso ligero).



MATEO ARGOMEDO Y FABIANA VARILLAS SON PROMESAS DEL TAEKWONDO PERUANO

Mentalidad GANADORA

Ambos exponentes viajan a México para competir gracias al apoyo del IPD.

Mientras realizan a diario sus entrenamientos en la Videna IPD, los taekwondistas de la modalidad de *poomsae freestyle* Mateo Argomedo y Fabiana Varillas confían en hacer realidad sus próximos sueños: clasificar a los Juegos Panamericanos Júnior Asunción 2025 y ganar una medalla en los Juegos Panamericanos Lima 2027.

Ambos deportistas, que cuentan con el respaldo del Instituto Peruano del Deporte (IPD), se encuentran listos para competir en Querétaro, México, del martes 1° al viernes 4 de abril en el clasificatorio para los Panamericanos Júnior.

Mateo (19 años) es integrante del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) y Fabiana (18 años) recibió el respaldo del presidente del IPD, Federico Tong, para viajar a esta importante competición.

"Estoy contenta porque el IPD me ha ayudado para viajar a México, ya que mi meta es clasificar a los Panamericanos Júnior. Es importante este apoyo porque Mateo y yo somos los únicos peruanos que vamos por los cupos en *poomsae freestyle*", aseguró Fabiana.

Por su parte, Mateo agregó: "Nos hemos trazado la meta de clasificar y ganar medallas, no solo en los Panamericanos Júnior Asunción 2025, sino también en los Juegos Bolivarianos de este año, y estamos seguros de que lo vamos a cumplir".

Los jóvenes taekwondistas tuvieron una gran participación en los Juegos Bolivarianos de la Juventud 2024, al ganar tres medallas en total. Una de oro en pareja, una presea dorada individual de Fabiana y otra de plata gracias a Mateo.

"Nos conocemos desde muy pequeños y hemos logrado hacer una buena dupla. Luego de pandemia empezamos a formar pareja y cada uno se esfuerza para seguir mejorando, así que confiamos en estar presentes en los Bolivarianos de este año para seguir obteniendo triunfos", expresó Fabiana.



Logros. Los taekwondistas peruanos muestran un alto nivel.

DATOS

EL *POOMSAE FREESTYLE* es una modalidad de taekwondo que combina técnicas de taekwondo con música y coreografía. Es una variación del *poomsae* tradicional que permite más libertad creativa

LOS JUEGOS PANAMERICANOS Júnior 2025, conocidos como Asu 2025, son un evento multideportivo internacional para atletas de 12 a 22 años, que se realizará en Asunción (Paraguay) del 9 al 23 de agosto.

LOS JUEGOS PANAMERICANOS Lima 2027 se disputarán del 16 de julio al 1° de agosto del 2027 con la participación de más de 9,000 deportistas de América.

Entrenador de lujo

Pero detrás de sus triunfos no solo están su familia y el IPD, sino también alguien como Hugo del Castillo, medallista de plata en los Juegos Panamericanos Lima 2019 y de bronce en Santiago 2023, quien es su entrenador, y a quien ven como su ejemplo. "Ser entrenado por Hugo es increíble. Tiene mucha experiencia por haber sido subcampeón mundial, medallista en Bolivarianos y Panamericanos", afirma Mateo, en tanto que Fabiana asegura que "su trayectoria nos inspira para entrenar con más fuerza y continuar su camino exitoso".

"Los chicos tienen un gran futuro. Ya saben lo que es ganar medallas internacionalmente e incluso Mateo logró dos de oro en los Bolivarianos de Ayacucho 2024. Los veo siempre con ganas de entrenar y eso motiva, porque demuestran su gran compromiso con esta disciplina", manifestó Hugo.

Metas claras

Su máxima aspiración es estar en los Juegos Panamericanos Lima 2027. "Sería espectacular competir en casa. En Lima 2019 estuve pendiente de cómo fue todo y quiero vivir esa experiencia para subir al podio", aseveró Mateo.

"Me agrada que la gente reconozca esta modalidad. Es emocionante porque se tiene que estar sincronizado con una música instrumental y combina la coreografía con las técnicas de taekwondo. Los árbitros contabilizan la precisión, habilidades técnicas, el nivel de dificultad de técnicas de las piernas, armonía y expresión para dar su puntaje", agregó Fabiana.

Algo que reconoce Mateo es el esfuerzo del Instituto Peruano del Deporte para darle las facilidades a los atletas en continuar con normalidad sus entrenamientos en sus caminos a los Juegos Bolivarianos 2025, los Juegos Panamericanos Lima 2027 y los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028.

"Me parece acertado que el IPD tenga a su cargo las sedes de Lima 2019, porque es una forma de seguir apoyando a los deportistas rumbo a los grandes torneos internacionales", finalizó.